



Estimados clientes:

Ante publicaciones aparecidas durante el fin de semana pasada en algunos medios, las cuales contienen información errónea sobre nuestro proyecto Makroceano en la comuna de Viña del Mar, estimamos oportuno clarificar para ustedes algunos puntos:

El viernes 13 de mayo, la Corte Suprema falló a favor del municipio viñamarino en un recurso de protección que había interpuesto la empresa constructora Ferrara (no Inmobiliaria Makro) en contra de la I. Municipalidad de Viña del Mar para que fuese declarado ilegal el actuar de la Alcaldesa de Viña del Mar en sus tramitaciones administrativas para fallar el reclamo de ilegalidad que se había interpuesto en contra del permiso de obras y sus modificaciones del proyecto Makroceano.

La alcaldesa le había pedido a la DOM pronunciarse nuevamente acerca de la legalidad del permiso de construcción. La DOM volvió a confirmar la validez del permiso, y seguidamente la alcaldesa también rechazó la invalidación del permiso de obras y sus modificaciones, por ende el recurso de protección de Ferrara había “perdido oportunidad” y eso es lo que confirmó la Corte Suprema el pasado fin de semana.

Por otra parte, el estado actual del proyecto Makroceano es la tramitación del Estudio de Impacto Ambiental que fue ingresado al SEIA hace varias semanas. Dicho estudio incluye una instancia de participación ciudadana organizada por el SEIA que será en las próximas semanas, además del análisis de todos los eventuales impactos que podría tener el proyecto en su entorno, y de la presentación de medidas de mitigación.

Reiteramos a ustedes que estamos siempre disponibles para resolver sus dudas y consultas sobre Makroceano o sobre alguno de nuestros otros proyectos, las que les pedimos por favor enviarnos por correo electrónico a info@imakro.cl

Atentamente,
Inmobiliaria Makro